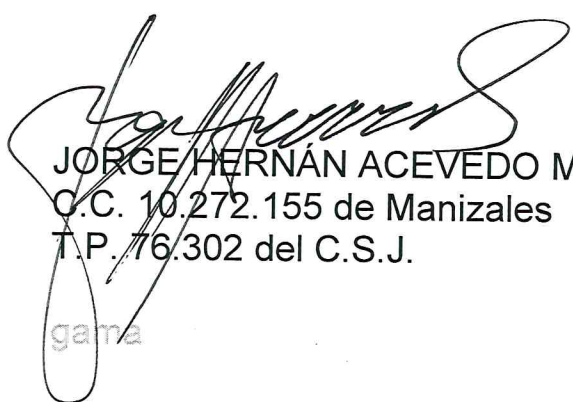


Doctor
ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ
Juez Promiscuo Municipal
Norcasia - Caldas

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: RIGOBERTO LANCHEROS MURILLO
RADICADO: 2022-00121
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JORGE HERNÁN ACEVEDO MARÍN, apoderado judicial de la demandante en el proceso de la referencia, con todo respeto me permito aportar liquidación de capital de la obligación No. 725018610059867 que se ejecuta a favor de la entidad que represento y en contra de la parte demandada, la cual suma DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 55/100 MCTE. (\$17.240.388.55), 24 de mayo de 2023 como se puede apreciar en la tabla adjunta.

Señor Juez, atentamente,



JORGE HERNÁN ACEVEDO MARÍN
C.C. 10.272.155 de Manizales
T.P. 76.302 del C.S.J.

gana

